

# La UPRL informa

## GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA II

Tras definir en la nota I que es un residuo peligroso vamos a ver como los gestionaremos. Hay residuos que, aunque con la legislación vigente no va a ser estrictamente obligatorio gestionarlos como peligrosos, por cuestiones internas si van a recibir un tratamiento diferenciado e incluso en algunos casos gestionados por un gestor externo.



Todos los departamentos, servicios o unidades que producen residuos de este tipo tienen uno o varios gestores internos que coordinan la gestión dentro de espacio hasta su depósito en los almacenes centralizados. Cualquier duda que puedan tener los miembros de la comunidad universitaria la pueden consultar con ellos. En caso necesario ellos la transmitirán a la UPRL. Estas personas son las únicas autorizadas para acceder a los almacenes de residuos peligrosos (químicos o

sanitarios) tanto para coger contenedores como para depositarlos. Antes de depositar un residuo peligroso en un almacén debe rellenarse una base de datos para tener en todo momento conocimiento de lo que hay en el interior de cada envase, fecha de generación, etc. y tener una correcta trazabilidad de los residuos.



### ¿Cómo trataremos los residuos sanitarios?

Es importante hacer una primera segregación de los residuos en el momento que se están generando en, residuos urbanos, residuos sanitarios no específicos y residuos sanitarios de riesgo. Si mezclamos residuos sanitarios de riesgo con residuos urbanos o con residuos sanitarios no específicos deberemos tratar todo el conjunto como el residuo más peligroso de la mezcla, en este caso residuo sanitario de riesgo con el consiguiente impacto medioambiental.



### Residuos sanitarios no específicos

# La UPRL informa

Como ya comentamos en la nota I, estos residuos exclusivamente van a tener un tratamiento dentro del laboratorio debiendo salir del mismo como residuos urbanos. El tratamiento mínimo será introducirlo en doble bolsa de color verde de polietileno siendo la galga mínima de la primera de 69 y de 200 la segunda. La previa inactivación química o térmica (autoclave) como medida adicional puede ser adecuada en algunos casos, pero en ningún caso evita el tratamiento mínimo. No utilizaremos como recipiente rígido de sostenimiento de la bolsa de galga 69 los utilizados para la retirada de residuos sanitarios con riesgo porque puede dar lugar a confusiones.

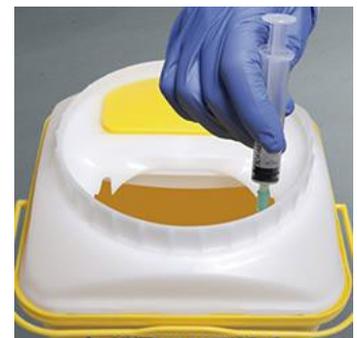
## Residuos sanitarios de riesgo



Por el tipo de recipiente a utilizar segregaremos de los residuos sanitarios de riesgo los cortantes y punzantes que deberán depositarse en contenedores específicos. Serán residuos cortantes y punzantes las agujas, hojas de bisturí u otros materiales cortantes o punzantes que hayan estado en contacto con cualquier material biológicos y que pueden cortar o perforar la piel y favorecer la entrada en el cuerpo de agentes infecciosos. En este caso no discriminaremos si una aguja ha sido utilizada para pinchar a un animal o persona sana o enferma, siempre la gestionaremos de la misma forma.

Los recipientes a utilizar serán específicos para estos residuos. Lo situaremos siempre cerca del área de trabajo de forma que podamos desechar fácilmente el objeto cortante o punzante sin tener que desplazarnos.

La protección de la aguja (caperuchon de plástico) no se retirará hasta el momento de su uso y nunca se volverá a poner por el riesgo de pinchazo que supone. Estos contenedores tienen unas muescas en la tapa para poder tirar solamente la aguja en su interior. Si no pudiese retirarse la aguja de la jeringuilla se gestionará todo el conjunto como punzante introduciéndolo en el recipiente.



# La UPRL informa

Nunca se tirará una aguja en otro contenedor para desechos o basura. Tampoco se dejará abandonada en el área de trabajo ni se introducirán los dedos dentro de los contenedores de agujas.



Piense en los demás.

Si la punta de una aguja sobresale fuera del contenedor ponga un contenedor nuevo y eche en él el material excedentario del anterior ayudándose de un medio mecánico (pinzas, alicates o similar).

Si encuentra una aguja abandonada, no la toque con las manos sin protección, introdúzcala en un recipiente adecuado utilizando, si es posible, un medio mecánico.

Respetar siempre el límite de llenado de estos recipientes.

Los capuchones de plástico y el papel plástico que envuelve la jeringuilla NO es un residuo peligroso y debe eliminarse como residuo urbano. Siempre que sea posible se segregará y retirará utilizando los contenedores de reciclado (papel, plástico).

El resto de residuos sanitarios de riesgo se retirarán en contenedores especiales. En el momento actual pueden ser de 30 ó 60 litros de color verde o negro. Es imprescindible que los de color verde lleven colocada la bolsa roja de galga 400 que llevan en su interior y que esta se cierre antes del precintado del contenedor. Los contenedores de color negro se destruyen junto con los residuos que llevan mientras que los de color verde se descontaminan y se reutilizan, destruyéndose exclusivamente la bolsa roja con su contenido. Es una gestión más sostenible a la que daremos preferencia.



# La UPRL informa



Antes de comenzar el llenado de cualquier recipiente colocaremos la etiqueta identificativa para que no haya confusiones y antes de introducirlo en el almacén le escribiremos la clave o código para su trazabilidad tanto en la etiqueta como en el propio envase.

Recuerda cualquier gestión de un residuo conlleva un consumo energético y una producción de CO<sub>2</sub>. Es importante producir la menor cantidad de residuos posible. Procuraremos utilizar contenedores verdes e introducir en ellos exclusivamente aquello que deba ser tratado como residuo.